

RESOLUCIÓN No. 2124 de 2023
14 NOV. 2023

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, la Resolución 2048 de 2023, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *“Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión”*.

Que con la Resolución No. 2772 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio a la Deuda Pública de la vigencia Fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20230420174413 del 14 de noviembre de 2023 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023, con el fin de contar con recursos para el pago de la nómina mes de noviembre de 2023.

Que en los rubros existen recursos libres de afectación, que pueden ser contracréditados.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

DEPENDENCIA DE GASTO 007

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A						10	FUNCIONAMIENTO	131.628.199	131.628.199
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL	131.628.199	131.628.199
A	01	01				10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	131.628.199	131.628.199
A	01	01	01			10	SALARIO	83.881.067	83.881.067
A	01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	74.881.067	83.881.067
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	74.881.067	-
A	01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	49.857.838
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	-	3.023.229
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	31.000.000
A	01	01	01	002		10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	9.000.000	-
A	01	01	01	002	006	10	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	9.000.000	-
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	47.747.132	47.747.132
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	-	46.308.739
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	-	42.724.242
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	-	3.584.497
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	47.747.132	-
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	-	347.877
A	01	01	03	007		10	PRIMA DE DIRECCIÓN	-	1.090.516

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **14 NOV. 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA CAROLINA ALVAREZ CASADIEGO
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Carolina Iguaran Peña - Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Yuriana Beatriz Sánchez Pinto - Coordinadora Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal **UBGP**

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar - Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal **IFOC**